



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00046

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario:

Don Francisco Álvarez García

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Pedro López Hernández

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan Antonio Mata

Tamboleo

Don Fernando Moreno García

Doña Clara Valverde Soto

Don Rafael Esteban Palazón

(Sustituye a doña María
Marín Martínez)

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

(Sustituye a doña María

Dolores Martínez Pay)

Don Alfonso Martínez Baños

(Sustituye a doña Consagra-
ción Martínez Muñoz)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 09:39 horas del día 23 de Junio de 2022, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonan su lugar en la misma antes de intervenir y no vuelven a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, el Sr. Presidente da cuenta de la retirada mediante escrito N° REG. 202200016091, de la 10L/MOCC-0142, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.



A continuación, se trató de los siguientes asuntos:

I. 10L/MOCC-0141 MOCIÓN SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-C1 ENTRE FUENTE LIBRILLA Y ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REG. 202100012145).

Don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, que apoya la moción; don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, que se opone a la iniciativa, don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia apoyo a la moción y don Juan Antonio Mata Tamboleo, del Grupo Parlamentario Popular, que se opone a la iniciativa.

En el turno final de intervención, hace uso de la palabra el Sr. Moreno García.

Votada la moción en su redacción original, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-C1 ENTRE FUENTE LIBRILLA Y ALCANTARILLA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que de manera urgente acometa el arreglo y adecuación integral de la RM-C1 entre la pedanía muleña de Fuente Librilla y el municipio de Alcantarilla, y se dé traslado de la presente moción al Ayuntamiento de Murcia con el fin de que gestione la cesión del tramo que discurre por su término municipal."

II. 10L/MOCC-0143 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LAS NECESARIAS APORTACIONES DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA CONDUCCIÓN JÚCAR-VINALOPÓ QUE DOTE DE



Asamblea Regional
de Murcia

**AGUA A LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL ALTIPLANO, FORMULADA
POR EL G.P. POPULAR (Nº REG. 202200014703).**

Don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto defiende la enmienda de totalidad X-16121, presentada por su Grupo.

Seguidamente, hace uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, para defender la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista X-16113.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción, el Sr. Cano Molina, autor de la moción, anuncia que acepta únicamente los dos primeros puntos de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista anuncia su apoyo al texto propuesto, lamentando que no se acepte el punto tercero de la enmienda.

El Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, comenta que el problema de la moción es de forma y no de fondo, por lo que no votará a favor de la misma.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LAS NECESARIAS APORTACIONES DE RECURSOS A TRAVÉS DE



Asamblea Regional
de Murcia

LA CONDUCCIÓN JÚCAR-VINALOPÓ QUE DOTE DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL ALTIPLANO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, lleve a cabo a la mayor brevedad las siguientes actuaciones:

Primero. Requerir de los organismos competentes, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar, la puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias para eliminar en el horizonte 2027 la sobreexplotación de acuíferos en la comarca del Altiplano, términos municipales de Jumilla y Yecla, asegurando para esa fecha el logro del buen estado cuantitativo y químico de las masas de agua de la comarca. Se requiere de la Administración la rigurosa vigilancia y control de extracciones sobre todos los acuíferos de la zona, especialmente en el Júcar ya que desde allí se produce el vaciado del acuífero.

Segundo. Requerir del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento urbano de los municipios de la comarca del Altiplano, considerando de forma expresa la incorporación y conexión urgente de estos municipios con la red de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, y llevando a cabo sin mayor dilación cuantas actuaciones jurídicas, técnicas y administrativas se requieran para este fin.

Tercero. Requerir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que lleve a cabo una transferencia de agua desde el Trasvase Júcar-Vinalopó, realizando las actuaciones necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad agrícola en la comarca del Altiplano, iniciando el proceso técnico-jurídico-administrativo de incorporación del área del Altiplano a la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, que es la entidad que engloba a los usuarios de la conducción Júcar-Vinalopó.



Asamblea Regional
de Murcia

Cuarto. Requerir de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y Júcar la consideración expresa tanto de las masas de agua compartidas por ambas demarcaciones como de los problemas y alternativas mencionadas en los puntos anteriores, para su incorporación en los planes hidrológicos de cuenca y sus programas de medidas, actualmente en proceso de consulta pública. Específicamente se requiere que los planes incorporen la relación de medidas adoptadas hasta ahora y que se prevé adoptar de forma inmediata para la protección de estos acuíferos, incluyendo el régimen de extracciones y las normas para el uso del agua que se prevé adoptar.

Quinto. Requerir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que ejerza la función coordinadora encomendada por la ley en el caso de masas de agua subterránea compartidas, y proceda en su caso, conforme a la legislación vigente, a impulsar la necesaria actualización del Plan Hidrológico Nacional en lo relativo a delimitación y caracterización de estas masas de agua."

Don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el turno de explicación de voto, agradece el apoyo recibido y motiva las razones por las que no se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

III. 10L/MOCC-0140 MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REG. 202200015691).

La moción es defendida ante la Comisión, por don Pedro López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, que apoya la moción; don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Mixto que anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia el voto en contra de la moción, y don Víctor Martínez-Carrasco Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno final de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su redacción original, resulta aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- Modificar la Ley 3/1996, de Puertos de la Región de Murcia, atendiendo la solicitud planteada ante este Parlamento por la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia, presentada el 18 de enero de 2022, que reitera y actualiza otra anterior de fecha 27 de marzo de 2021.

- Presentar, antes de finales de 2022, un Plan Regional de Puertos, que fije las estrategias y actuaciones del Gobierno Regional en esta área, garantizando un desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y acorde con la especial vulnerabilidad de nuestro Mar Menor."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

